

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5166 *SEGUR IBÉRICA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de junio de 2016, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevo consejero.

Segundo.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social de la Sociedad, para la adaptación de su texto a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Facultades de protocolización.

La convocatoria de la Junta se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación de la provincia del domicilio social de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De igual modo, los consejeros facultan al Presidente para introducir nuevos puntos en el orden del día de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que el órgano de administración ha formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los

accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas correspondientes a las cuentas anuales individuales, y el Balance de Situación Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Explicativa Consolidada, el Informe de Gestión Consolidado y el Informe del Auditor relativo a las cuentas anuales consolidadas, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la intervención de un Notario para que levante Acta de la reunión.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Lada Díaz.

ID: A160030974-1